



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco CAM, S.A.U. (en adelante, "Banco CAM"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, Banco CAM, entidad propiedad al 100% de Banco de Sabadell, S.A., ha ejercido frente a General Electric Capital Bank, S.A. su derecho de opción de compra sobre las 78.210.000 acciones de la Clase B de la sociedad CAMGE Financiera, E.F.C., S.A., representativas del 49,5% del capital social de dicha entidad y sobre la totalidad de las participaciones de la Clase B de la sociedad CAMGE Holdco, S.L. representativas del 50% del capital social de la citada entidad, por un precio total de 252.197.554,29 euros.

Tras la obtención de las preceptivas autorizaciones regulatorias, Banco CAM será el propietario del 100% del capital social de CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.

Adrià Galián Valldeneu
Interventor General
Alicante, a 5 de julio de 2012